

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 15 JUNIO 2016

VISTOS

MUNICIPALIDAD
 MONTE PATRIA
 DIRECCIÓN DE
 CONTROL MUNICIPAL
 REGISTRO N°
 109426
 FECHA 22 JUN. 2016
 CURSADO
 OBSERVADO
 CURSADO
 OBSERVADO
 DIRECCIÓN DE CONTROL

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14 de Diciembre del 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que establece subrogancias para el Cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar
- Certificado N° 134 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 14 Junio 2016, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICO N° 7.521



1. **APRUEBA Y AUTORIZASE,** la siguiente Modificación Presupuestaria N° 04, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			7.790
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
31.02.004	2	Obras Civiles	7.790

TOTAL DISPONIBILIDAD	7.790
-----------------------------	--------------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			7.790
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
26.01	1	Devoluciones	2.790
26.02	1	Compensación por daños a terceros	5.000

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD	7.790
--	--------------

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGIÓN, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAC/lacr